

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la Resolución N° 147/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Doctor Alberto FERNANDEZ SEGURA como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de toda la Comunidad Universitaria y está fundamentada en los méritos académicos y la trayectoria industrial del docente propuesto.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes presentados y considerando un justo reconocimiento a la trayectoria del Doctor Alberto FERNANDEZ SEGURA, aconsejó su designación como Profesor Consulto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068 .

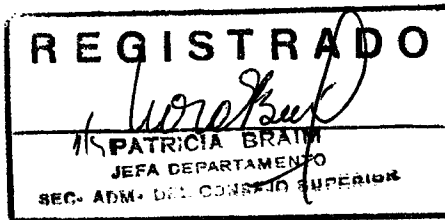
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar al Doctor Alberto FERNANDEZ SEGURA (DNI.Nº 4.450.422 - Legajo U.T.N. Nº 05522), como Profesor Consulto de

/.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

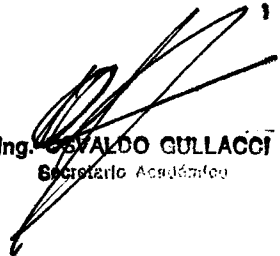
la Universidad Tecnológica Nacional, por un período de tres (3) - años.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 667/94.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico